



CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES EN ESO Y BACHILLERATO CURSO 2025/2026

PROFESORES:

- 1º ESO: Arturo Méndez Martín.
- 2º ESO: Rebeca Martín Rodríguez y Arturo Méndez Martín.
- 4º ESO: Pablo Gómez Leal.
- Bachillerato: Arturo Méndez Martín.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

En cumplimiento del Decreto 29/2022, de 18 de mayo, para la ESO, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables incluidos en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo.

Los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación serán evaluados por el profesorado mediante diferentes instrumentos de evaluación detallados en los siguientes apartados.

Además, como criterios generales del centro se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- En las pruebas escritas se penalizarán las faltas de ortografía con un máximo de 1 punto menos.
- Las pruebas se avisarán con antelación, excepcionalmente se podrán hacer sin previo aviso.
- La calificación del alumno bajará en función de los negativos obtenidos al no realizar el trabajo diario, así como por la falta de limpieza y orden, por su comportamiento en clase y por la falta de puntualidad reiterada
- Si un alumno no asiste a clase el 25% o más de las sesiones programadas para un trimestre, sean estas faltas de asistencia justificadas o no, o no asiste a clase el 15% o más de las sesiones sin que estas faltas sean justificadas, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y su calificación de esa evaluación será solo la que obtenga en el examen de evaluación correspondiente.

B. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la corrección, penalizando en la calificación en caso de incorrecciones o falta de estos criterios:

- Utilización correcta del lenguaje.
- Todos los trabajos deberán presentarse siguiendo las normas que se publicarán en el classroom correspondiente de la asignatura.

C. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

Al finalizar el curso en convocatoria ordinaria, los alumnos superarán la materia cuando la nota de cada una de las **tres evaluaciones** sea como **mínimo de 5**, en caso contrario, el alumno no supera la asignatura.

En 1º, 2º y 3º de ESO todos los alumnos deberán presentarse al examen final, en la evaluación ordinaria de final de curso, dado que los contenidos trabajados son básicos y fundamentales y sientan las bases para los siguientes cursos y materias. Los alumnos con alguna evaluación pendiente podrán recuperar en este examen global.

La nota final del alumno en 4º de ESO y bachillerato será la media aritmética de las evaluaciones y/o bloques de contenidos (en el caso de 2º de bachillerato); la media se realiza con las notas reales con decimales.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Sólo se hará la nota media si la calificación de cada una de las tres evaluaciones es al menos de 5.
- Los alumnos de 4º y bachillerato con alguna evaluación pendiente realizarán el examen final correspondiente a cada parte, promediando con las evaluaciones ya aprobadas. Si la nota de dicho examen es **igual o superior a 5**, se calculará la nota final de la siguiente manera: la nota del examen de recuperación contará un 80%, y un 20% de la nota obtenida en la evaluación (con decimales). Si este cálculo no llegase a cinco, la nota global de recuperación será de un 5. Si la nota del examen es menor de 5, se considerará que el alumno no ha superado la materia y deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Para obtener la nota del alumno/a en cada evaluación se calificarán tanto pruebas escritas, proyectos de investigación como trabajo diario y actitud.
- En cada evaluación se realizarán **controles o pruebas de evaluación** (pruebas orales, trabajos, demostraciones de competencias...) **de cada unidad explicada** en los que se valorará el correcto planteamiento, desarrollo y justificación matemática de los diferentes pasos en el desarrollo de problemas y ejercicios.
- En la nota de cada examen se podrá dar cierto peso a la ortografía, presentación cuidada, orden en el planteamiento, limpieza y corrección en lenguaje utilizado, tal y como se menciona en el apartado de criterios de evaluación generales.
- En el apartado de **trabajo diario** se podrá evaluar **el cuaderno del alumno/a** (esquemas y resúmenes de los contenidos, grado de corrección de los ejercicios, limpieza y orden, etc.), la entrega de **ejercicios**, su **trabajo en casa** y **en clase** (hasta un 10%).
- Además, para el redondeo de la nota se evaluará la **actitud** como el respeto de los planteamientos del profesor/a y las opiniones de los demás compañeros/as, el saber valorar el trabajo en equipo, mostrar interés y esfuerzo diario, etc. La falta reiterada de

atención, el incumplimiento de las normas de convivencia y la no realización de las tareas, así como la mala presentación de las mismas, computarán negativamente, pudiendo bajar la nota hasta 1 punto.

En cada unidad didáctica el profesor podrá utilizar uno o varios de los siguientes instrumentos de evaluación para comprobar el grado de aprendizaje de cada alumno:

1. Pruebas escritas parciales, proyectos y trabajos.
2. Examen de evaluación.
3. Tareas, actividades y trabajo en el aula y en casa. (Incluye cuaderno)
4. Participación y actitud (participación activa, esfuerzo diario, respeto por las normas de convivencia. Incluye traer el material necesario a clase)

La materia se evalúa de forma continua, todos los días. Se realizarán pruebas escritas de cada unidad didáctica (controles o exámenes parciales). Al final de cada evaluación habrá un examen de todos los contenidos impartidos (examen de evaluación). Aprobarlo no supone aprobar la evaluación, y suspenderlo no supone suspender la evaluación, dado que la nota no se ciñe al resultado exclusivo de pruebas escritas, se tienen en cuenta todos los factores mencionados anteriormente, así como la actitud y participación.

2. Criterios de calificación

La **calificación de cada evaluación** se obtendrá de la siguiente forma:

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Pruebas escritas, proyectos y trabajos.	45%
Examen de evaluación.	45%
Tareas, actividades y trabajo en el aula y en casa.	10%

Si el profesor decidiera no hacer examen de evaluación la ponderación final sería la siguiente:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Pruebas escritas, proyectos, tareas, actividades y trabajo en el aula y en casa.	50%
Comportamiento en clase.	50%

No traer de manera continuada los ejercicios propuestos por el profesor para realizar en casa, así como la falta de trabajo en el aula computarán negativamente.

Para calcular la **nota de cada evaluación**, el alumno debe sacar al menos un 3,5 sobre 10 en el examen de evaluación, de lo contrario estará suspenso.

La **calificación final** (evaluación ordinaria) de 1º, 2º y 3º se realizará con la media ponderada de la siguiente manera: 90% la media del curso y 10% la nota del examen final. En 4º de ESO y en bachillerato se realizará la media aritmética de las 3 evaluaciones, siempre que la calificación de cada una de ellas sea de al menos 5.

Tanto las calificaciones de cada evaluación, como la calificación final, se calcularán con las notas reales obtenidas por el alumno, con sus correspondientes decimales, no con las notas redondeadas.

Durante la realización de una prueba escrita, el alumno/a deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto. Realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba podrá suponer la total anulación del control, **siendo este valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma**. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno/a que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero/a, o colaborando en ello. En los casos anteriores el profesor retirará automáticamente la prueba escrita al alumno/a o alumnos/as en cuestión.

Así mismo, y tal y como se aprobó en claustro y se recoge en el Plan de Convivencia del centro, si durante la realización de una prueba, escrita u oral, o, más tarde, durante su corrección, un profesor pudiera tener sospechas de que algún alumno hubiera copiado, a este alumno se le podrá hacer repetir de nuevo la misma prueba u otra similar, sin previo aviso, en un tiempo máximo de 72 horas naturales tras la realización de la prueba sospechosa de ser fraudulenta. Si al repetir la prueba fuera evidente que los conocimientos y competencias demostradas por el alumno en esa repetición fueran muy inferiores a los demostrados durante la primera prueba, se inferirá que en esa primera prueba el alumno copió de algún modo y, por tanto será calificado con un 0; en caso contrario, si se deduce que el alumno no copió, la calificación del alumno será la de la primera prueba que realizó.

3. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

A lo largo del curso se harán recuperaciones de las dos primeras evaluaciones. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio.

Se realizará un examen correspondiente a los temas de cada evaluación. Si la nota de dicho examen es igual o superior a 5, la nota global de recuperación se calculará con un 80% de la calificación del examen de recuperación y un 20% de la nota obtenida en la evaluación (con decimales). Si este cálculo no llegase a cinco, la nota global de recuperación será de un 5. Si la nota de dicho examen es inferior a 5, el alumno no habrá recuperado y la calificación global de esa evaluación no cambiará. La nota global de la recuperación pasará a ser la nota a considerar para la calificación final del curso.

En el caso de alumnos que deseen **subir nota**, podrán hacerlo en cada evaluación el mismo día de la recuperación. La nota de dicho examen contará un 80%, el 20% restante será la nota obtenida en la evaluación. Los alumnos tendrán la posibilidad de no entregar el examen.

Aquellos alumnos que tengan evaluaciones pendientes en la evaluación ordinaria, deberán presentarse a la recuperación final con las siguientes condiciones:

1. Los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO recuperarán la materia con el examen final, **obligatorio** para todos los alumnos. Los alumnos de 4º de ESO y bachillerato podrán presentarse únicamente a las evaluaciones que tengan pendientes.
2. Al examen final de junio podrán presentarse aquellos alumnos de 4º de ESO y bachillerato que deseen subir nota, bien en la 3ª evaluación o en todo el curso con un examen global. Esta nota contará un 80% y un 20% la calificación obtenida en las evaluaciones. Los alumnos tendrán la posibilidad de no presentar el examen.

4. Procedimientos de recuperación para la asignatura pendiente.

Los alumnos con la materia pendiente de otros cursos deberán seguir un programa de apoyo y recuperación guiado por el profesor que corresponda al curso que debe recuperar. El profesor asignado hará un seguimiento de los alumnos pendientes de recuperación. Este programa se basa en:

1. Realización de ejercicios y fichas a lo largo del curso (20% de la nota). En la medida de lo posible, se intentará ir en paralelo a los contenidos similares del curso en que esté el alumno.
2. Tres pruebas escritas parciales, una en noviembre, otra en enero-febrero y la última en abril-mayo.
3. Si se suspende la primera, se acumula toda la materia para la siguiente. Se hará media aritmética de las tres pruebas, siempre y cuando las notas sean 4 o superior (80% de la nota).
4. En caso de no superar la asignatura, se realizará un examen final en junio con toda la materia.

5. Procedimiento para publicar los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán comentados por el profesor durante las primeras sesiones de clase con los alumnos, quienes deberán anotarlos en la primera hoja de su cuaderno. Con el fin de informar a las familias, el documento informativo con los criterios de calificación estará disponible en la web del Colegio.